

MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD PARA LAS GRANJAS ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

AGECAM. Septiembre 2022

1. Introducción

La pandemia del Covid-19 ha traído consigo una serie de consecuencias muy serias y preocupantes para el sector de las granjas escuela en toda España, y en particular en la Comunidad de Madrid.

Diez son las granjas escuela de titularidad privada reconocidas como tal en nuestra comunidad autónoma y todas ellas están asociadas a AGECAM, Asociación de Granjas Escuela de la Comunidad de Madrid. Según los cálculos de la misma, en algunas de las etapas y niveles educativos de nuestra comunidad escolar, las granjas escuela agrupan más del 60% o incluso el 70% de las salidas de los escolares a espacios de naturaleza. Sin duda esto se produce así en nuestra comunidad autónoma porque estas 10 granjas escuela ofrecen servicios educativos y asistenciales de muy alta calidad, tratándose de centros de enorme especialización, con equipos estables que varían entre 15 y 50 personas, y con unas instalaciones muy completas que ofrecen una gran variedad de contenidos y espacios educativos.

Según nuestros cálculos, alrededor de 350.000 niños y adultos visitan nuestras granjas escuela todos los años participando en alguno de los programas educativos que ofrecemos. Sin duda, un referente en la educación ambiental y social de los niños y jóvenes, y también adultos, de la sociedad española.

Pues bien, la pandemia del Covid-19 ha ocasionado graves daños en la sostenibilidad de nuestros centros: Durante los primeros 12 meses de la pandemia nuestros centros han permanecido cerrados. En los siguientes 12 meses, los de la "nueva normalidad", nuestras granjas escuelas trabajaron a un escaso 20-30% de ocupación. En este 2022 todavía no somos capaces de trabajar en niveles pre-pandemia pues las consecuencias de un parón tan grande se mantienen en todos los niveles, organizativos, de recursos humanos y de inversión en instalaciones.

Mientras tanto, hemos convivido con la pandemia soportando enormes costes de mantenimiento de nuestras instalaciones así como de sostenimiento de nuestros equipos laborales, educadores, coordinadores, personal de cocina y limpieza y mantenimiento.

A continuación se presentan algunas peticiones que AGECAM hace a sus granjas escuela en aras de la mejora continua, de la excelencia en el servicio educativo que prestan a los colegios, así como en la sostenibilidad de las mismas en esta post-pandemia.



2. Aprovechamiento pedagógico del profesor acompañante

Desde AGECAM entendemos que una visita o estancia a una granja escuela es un momento óptimo para su aprovechamiento pedagógico por parte del profesor/a. Es una ocasión única para, tanto en una visita de un día como en una estancia más larga, observar al alumno/a en otro entorno distinto del aula; aprender de sus comportamientos y roles distintos a los habituales con sus compañeros/as; y es también una ocasión maravillosa para lograr una conexión emocional especial con el menor al convertirse el profesor/a en su apoyo socioafectivo fundamental en dicho contexto. Desde AGECAM, por tanto, animamos a los profesores a que estén todo lo presente posible durante el transcurso de la actividad:

- Tutores de las aulas: Cada aula es acompañada a la granja escuela por su tutor que tiene el papel de referente de sus alumnos e interlocutor con los padres en caso de cualquier incidencia. Además es la persona que supervisa las cuestiones médicas, si las hubiere, de los niños/as así como las alergias alimentarias. Especialmente importante es su asistencia en las distintas comidas; así como en las estancias de más de un día, en los momentos de duchas, higiene personal de los niños, acostada y dormida, etc.
 Se considera que estos deben de ser los ratios máximos de profesores responsables para un grupo sin necesidades especiales:
 - o 1er Ciclo de infantil: 2 acompañantes /15 alumnos.
 - o 2º Ciclo de infantil: 3 acompañantes /40 alumnos.
 - o Primaria: Tutores del aula
- Especialistas y profesores de apoyo: Recomendamos que el colegio traiga un profesor de apoyo para cada niño de necesidades especiales que lo precise, el cual deberá acompañar en todo momento a dicho niño y a su grupo.
- Alumnos en prácticas: En caso de que asistan, estos deberán acompañar a los niños/as en todo momento. Se les pedirá desde la granja escuela que sigan completamente el horario de los niños, incluso durante su comida, momento en el que aprovecharán para comer la comida que traigan de casa/la granja escuela les provea.

En caso de que alguno de estos roles no pueda ser llevado a cabo por los profesores, la granja escuela intentará buscar otras soluciones, siempre y cuando sus capacidades de personal se lo permitan, y dentro de lo que permite la ley. Estos servicios se cobrarán como servicios añadidos y deben ser algo excepcional pues, de una forma u otra, suponen un estrés en la disposición de recursos humanos de la granja escuela.

3. Condiciones comerciales de cada granja escuela

Las granjas escuela son entidades privadas y como tales deben garantizar su sostenibilidad en el medio-largo plazo, y especialmente en estos momentos de acumulación de deudas y tensión económica después de los años tan duros de pandemia.

Es la responsabilidad de la granja escuela garantizar, por tanto, su futuro y el de sus trabajadores. En este contexto, cada granja escuela fija sus tarifas y su política comercial como mejor entiende que puede garantizar dicha sostenibilidad.



Desde AGECAM se le pide a cada uno de sus asociados que dicha política comercial sea transparente y justa:

- Transparente en tanto en cuanto las condiciones que se fijen a sus colegios clientes sean suficientemente justificadas a los mismos y en especial si hubiera cambios sobre las inicialmente establecidas. Son situaciones complejas social y económicamente las que estamos viviendo, por ejemplo en lo que atañe al incremento del IPC y de los costes de autocar. Un cambio en estas condiciones, que las empresas de autocares les trasladan a las granjas escuela, por ejemplo, debe de ser suficientemente informado y con la mayor antelación posible al colegio cliente.
- Justa porque las tarifas que marque la granja escuela deben de ser para todos los niños/as por igual. Tratos de excepción a según qué niños sólo tienen una de estas dos consecuencias, la pérdida de sostenibilidad de la propia granja escuela; y/o el mayor coste para los demás niños pues indirectamente se les está repercutiendo a ellos.

Cuando, por la razón que sea, un colegio entiende que debe de hacer algún tipo de descuento a algún alumno, deberá ser aquél el que encuentre dichos medios, bien en sus recursos propios o bien en los organismos públicos pertinentes, servicios sociales, etc.

La profesionalidad de las granjas escuela - centros de educación ambiental en la Comunidad de Madrid de referencia, es garantía de servicio educativo de excelencia para todos los centros escolares de nuestra región. AGECAM promueve y fomenta la excelencia y la mejora continua de sus granjas escuela en esta labor educativa a la sociedad española.